

	TRANSPORTES Y SERVICIOS GENESIS S.A.S	Versión: 02 Fecha: 31/03/2025
	P-GE-04 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Página 1 de 2

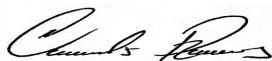
TRANSPORTE Y SERVICIOS GENESIS S.A.S. en pro de mantener la seguridad integral de trabajadores, usuarios y terceros, ha establecido una política de seguridad vial, con el fin de velar por el cumplimiento de la legislación colombiana y garantizar operaciones seguras y responsables.

Todos los trabajadores, corresponsales y agentes comerciales serán líderes de la divulgación, capacitación, participación, promoción y cumplimiento de las siguientes directrices:

- Todo conductor u operador de vehículo propio y/o vinculado a la empresa deberá estar entrenado en aspectos básicos de Seguridad Vial
- Todo conductor u operador deberá formar parte integral de nuestros programas de inspección, mantenimiento y reporte de fallas o condiciones inseguras, con el fin de mantener en óptimas condiciones nuestros equipos.
- Todo conductor y/u operador deberá reportar de manera obligatoria y oportuna cualquier incidente o accidente que se presente en el ejercicio propio de su actividad.
- Todo conductor y operador dará cumplimiento a las normas legales vigentes en el territorio nacional en lo que respecta a tránsito, transporte y seguridad vial.
- Todo conductor será cortes y guardará respeto por los demás actores de la vía.
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- No exceder los límites de velocidad establecidos por el Ministerio de Transporte y/o autoridades competentes.
- No conducir bajo efectos del alcohol o drogas alucinógenas y someterse a las pruebas de prevención según la Política de no alcohol, drogas y fumadores.
- Participar activamente de todas las actividades de prevención en seguridad vial.
- Manejar a la defensiva y no usar celular u otros elementos distractores mientras conduce.
- Desarrollar procedimientos y planes de atención a víctimas, para que sean utilizadas por los conductores en caso de daño a terceros.
- Seguimiento y control continuo del trazado del plan de rodamiento autorizado por el Ministerio de Transporte.

TRANSPORTE Y SERVICIOS GENESIS S.A.S., por medio del Plan Estratégico de Seguridad Vial, establecerá actividades de promoción y prevención de accidentes en vías públicas y privadas, promoverá el auto cuidado, y verificará el uso adecuado de los vehículos designados a las actividades del transporte, garantizando que todo el personal que conduce, transita, supervisa y se transporta, se encuentre entrenado y reciba en forma oportuna todos los lineamientos de cumplimiento de los estándares de seguridad vial; por tanto, todos los trabajadores, corresponsales y agentes comerciales, son responsables en la participación de las actividades que programe la empresa, con el propósito de brindarles herramientas, que les permita cumplir con la normatividad vigente y mejora continua de la misma.

Dado en Sahagún - Córdoba a los 31 días del mes de Marzo de 2025.



Carlos Farith Ramos Vides
Representante Legal

	TRANSPORTES Y SERVICIOS GENESIS S.A.S	Versión: 02 Fecha: 31/03/2025
	P-GE-04 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Página 2 de 2

1. SEGUIMIENTO DE VERSIONES

Versión	Descripción de la actualización	Fecha
01	Nuevo documento.	22-03-202
02	Actualización documento	31-03-2025